REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO 2020-00191	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	IDEAR	NIRIO RUBEN NEIVA PARALES		01	271

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día**, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022),** a las ocho de mañana.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

Desfijado el presente traslado**, hoy, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022),** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO 2019-00702	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	IDEAR	DANNY ALEXANDRA MENDEZ URRIOLA	02		03-195

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día**, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022),** a las ocho de mañana.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

Desfijado el presente traslado**, hoy, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022),** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria